

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

4448 *Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Presidencia de la Comisión Nacional del Sector Postal, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Rector mediante el que se establece el calendario para la renovación de las empresas inscritas en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Postales.*

El Consejo Rector de la Comisión Nacional del Sector Postal, en su reunión de 26 de enero de 2011, acordó aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo de la Disposición transitoria única de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, el siguiente calendario para efectuar las renovaciones de las empresas que figuran inscritas en el Registro General de Empresas prestadoras de Servicios Postales:

Fecha de inscripción	Periodo de renovación
Empresas inscritas sólo en la sección B y empresas inscritas en la sección A y en la sección B en el año 1999.	Hasta el 15 de marzo de 2011.
Resto de empresas inscritas en la sección A y en la sección B.	Hasta el 31 de marzo de 2011.
Empresas con sólo inscripción en la sección A anterior al 07/05/1999.	Mes de abril de 2011.
Empresas con sólo inscripción en la sección A anterior al 15/07/1999.	Mes de mayo de 2011.
Empresas con sólo inscripción en la sección A anterior al 11/01/2000.	Mes de junio de 2011.
Empresas con sólo inscripción en la sección A anterior al 31/12/2001.	Mes de julio de 2011.
Empresas con sólo inscripción en la sección A anterior al 06/07/2004.	Mes de septiembre de 2011.
Empresas con sólo inscripción en la sección A anterior al 01/07/2008.	Mes de octubre de 2011.
Empresas con sólo inscripción en la sección A anterior al 31/12/2010.	Mes de noviembre de 2011.

Se procede a la publicación del referido Acuerdo a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—La Presidenta de la Comisión Nacional del Sector Postal, Rosa Isabel Aza Conejo.